

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CENEGRO**

En aplicación de lo dispuesto en el Art.169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se Pública el Presupuesto General, resumido por capítulos de esta Entidad para el Ejercicio 2021, y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios , personal laboral y eventual que fue aprobado provisionalmente por Pleno de la Corporación en sesión de 9 de febrero de 2021, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* núm.48, de 30 de abril de 2021, y que ha resultado definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamación alguna durante el periodo de exposición pública.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2021

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....800	Gastos en bienes corrientes y servicios8.035
Ingresos patrimoniales.....27.100	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales26.465
Transferencias de capital12.100	Transferencias de capital5.500
TOTAL INGRESOS40.000	TOTAL GASTOS40.000

II.- APROBAR LA PLANTILLA DE PERSONAL QUE EN DICHO PRESUPUESTO SE CONTEMPLA.

Secretario-Interventor, 1, en agrupación con los Ayuntamientos de Fuentecambrón, entidad Local de Cenegro, Castillejo de Robledo, Licerias y Miño de San Esteban.

III.- APROBAR LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL.

IV.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público, a efectos de reclamaciones, por término de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

V.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentecambrón, 31 de mayo de 2021.- El Alcalde, Miguel Rincón Pancorbo. 2176

BOPSO-127-10112021